



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Bellavista, 24 de mayo del 2024

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 167-2024-D-FCA-UNAC.

Visto, el Oficio N° 235-2023-DDA-FCA-UNAC-VIRTUAL de fecha 17 de noviembre del 2023, por el cual el Director del Departamento Académico de Administración, Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza, solicita reconocimiento a docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1° de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, entre otros aspectos;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Art. 66° numeral 66.9 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Director del Departamento Académico tiene la atribución de evaluar las competencias de los docentes, manteniendo actualizado el perfil académico y profesional, así como publicar y otorgar reconocimientos académicos a los destacados;

Que, según el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano tiene la atribución de dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y de Posgrado, así como Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional entre otras;

Que, según OFICIO N° 235-2023-DDA-FCA-UNAC-VIRTUAL de fecha 17 de noviembre del 2023, el Director de Departamento Académico, en concordancia con la atribución conferida en el Artículo 66° numeral 66.9 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, solicita reconocimiento académico a docentes destacados de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao;

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- OTORGAR, reconocimientos académicos por la labor destacada en beneficio de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, conforme al Oficio N° 235-2023-DDA-FCA-UNAC-VIRTUAL, a los siguientes docentes:

N°	DOCENTES NOMBRADOS
1	Dr. AGUILAR LOYAGA SANTIAGO RODOLFO
2	Dr. CHUNGA OLIVARES LUIS ALBERTO
3	Dr. CONSTANTINO COLACCI JUAN ANTONIO
4	Dr. DE LA TORRE COLLAO LUIS ALBERTO
5	Dr. DURAN HERRERA VICTOR HUGO
6	Mg. GIRALDO RIOS KARINA JULIETA
7	Dr. HUARCAYA GODOY MADISON
8	Dr. NIEVES BARRETO CONSTANTINO MIGUEL
9	Mg. PLASENCIA ALVA MAIBI ANA
10	Mg. RIVERA MORALES ADAN FAUSTO
11	Mg. SANTURIO RAMIREZ JUAN CARLOS
12	Dr. SUAREZ BAZALAR RAUL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

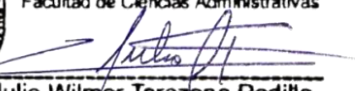
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nº	DOCENTES CONTRATADOS
1	Dr. ANGULO POMIANO WILLIAM PETER
2	Mg. ASENJO GARCIA YOVANNY JESUS
3	Mg. ASIAN QUIÑONES CARLOS ALBERTO
4	Mg. CAJAHUANCA LOLI MIRIAM DEL ROSARIO
5	Dr. CALVAY CASTILLO JOSE ORLANDO
6	Dra. CORILLA CONDOR MARGOT CECILIA
7	Mg. DELGADO ESTRADA FELIPE LIZANDRO
8	Dra. RAMIREZ SOBALVARRO YASMINA
9	Dr. SALAZAR MONTENEGRO JAIME
10	Mg. SALLUCA MAYTA PAOLO GIANFRANCO

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Julio Wilmer Tarazona Padilla
DECANO